

PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral No 10344-10345. Polígono
Chanyokdzonot Valladolid Yucatán.

PROGRAMA DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ASUNTO: Primera Sesión de Junta Directiva
FECHA: 02 de marzo 2026

I.- ENERGIA ELECTRICA		RESULTADO ESTIMADO
Se manifiesta que, como parte de las medidas a llevar a cabo, para lograr la reducción en el consumo mensual de energía eléctrica en cumplimiento al Acuerdo 31/2020 de la NTEE, se ha establecido, entre otras acciones:		Ahorro económico en energía eléctrica estimado ejercicio 2026: \$1,078,479.00
1.-	Concientizar mediante video y carteles a toda la comunidad universitaria para el uso racional en cuanto a encendido y apagado de la iluminación artificial cuando este es requerido e indispensable, aires acondicionados a 24°C, mantener cerradas puertas o ventana cuando tengan el aire acondicionado encendido, la iluminación exterior solo se dejan las necesarias para la visibilidad y seguridad de los inmuebles.	
2.-	Se realizan recorridos diarios por parte del personal de mantenimiento, seguridad y limpieza como parte de sus labores diarias, el vigilar a través de recorridos en las instalaciones en forma continua, que se encuentren apagados aparatos eléctricos que no se estén usando en las áreas de trabajo, como son lámparas de iluminación interior y exterior, ventiladores, cafeteras, equipos de aire acondicionado, equipo de cómputo, reguladores UPS, impresoras, etc., con el objetivo principal de ahorrar energía eléctrica.	
3.-	Se monitorea y da mantenimiento al sistema fotovoltaico interconectado con la CFE para garantizar su generación diaria al máximo. Es un proyecto sustentable en la generación de energía fotovoltaica y su impacto positivo en beneficio del medio ambiente con una reducción anual promedio de emisión de gases de efecto invernadero de 159.26 tCO2 e/MWh y de un importante ahorro económico en la facturación de este mismo rubro.	
4.-	Como parte de la cultura de fomento al ahorro en la Universidad, se concientiza al personal administrativo, de planeación y académica, aprovechar sus jornadas laborales de tal manera que se minimice el tiempo en sus oficinas después de su horario laboral, para reducir consumos de energía eléctrica.	

5.-	Se realizan cambios de lámparas quemadas de tubos fluorescentes, incandescentes y halógenos a lámparas con tecnología leds utilizando el mismo gabinete que está en buen estado físico, con el objetivo de realizar una transición a este tipo de iluminación con un costo mínimo de forma gradual y con un impacto en el consumo de energía, actualmente contamos con un 97% de iluminación leds en todo el campus.	
6.-	Se monitorea y da mantenimiento a 4 calentadores solares en los edificios de laboratorios de gastronomía aprovechando la luz solar para el abastecimiento de agua caliente.	
7.-	Se realiza la limpieza a los paneles solares ubicados en las azoteas para garantizar su máxima eficiencia y así generar mayor energía limpia.	
8.-	Se organizo la iluminación exterior de tal forma que solo sean encendidas las necesarias para el servicio de vigilancia.	
9.-	El área de soporte técnico configura los equipos de cómputo de las oficinas, laboratorios de informática, idiomas, traductología y biblioteca, permitiendo entren en modo de ahorro de energía.	

II.- SERVICIO TELEFÓNICO		RESULTADO ESTIMADO
En este rubro se ha programado las siguientes medidas:		
1.-	Se firmo un contrato de prestación de servicios de Internet Dedicado con la empresa OPERBES S.A. de C.V., con el cual se obtiene con un costo de \$19,000.00 pesos más IVA mensual un ancho de banda de 500 megas (el ejercicio fiscal 2025 solo teníamos 400 megas por el mismo costo), permitiendo atender a la población universitaria con los servicios de comunicaciones más estable, este contrato en por un año durante el ejercicio 2026.	La cobertura y estabilidad mejoraron el servicio de internet y la satisfacción de los usuarios académicos, administrativos y estudiantes al pasar de 400 megas a 500 megas .
2.-	No se contrata servicio de telefonía celular.	Ahorro económico en este rubro de \$12,000.00
3.-	Las claves de acceso para llamadas de salida, serán responsabilidad de las áreas de compras, vinculación, rectoría, servicios escolares, dirección administrativa, dirección de planeación institucional y dirección académica, por su actividad realizan llamadas a proveedores, contratistas, dependencias, empresas e instituciones educativas garantizando que se realizarán las estrictamente indispensables.	El servicio es eficiente, estable y no se rebasa el límite de llamadas.

III.- PAPELERIA		RESULTADO ESTIMADO
Para fomentar el ahorro en este rubro se han estipulado las siguientes actividades:		

1.-	En las direcciones administrativa, planeación Institucional y académica se estableció el uso de papel utilizado previamente, para la impresión de circulares, avisos, oficios, reportes, solicitudes, plan de estudios, etc. y en general cualquier documento que para su impresión sea de uso interno en las diversas áreas de la UNO y que no requieran de presentación especial.	Responsabilidad con el medio ambiente al reutilizar las hojas e imprimir doble cara y solo lo estrictamente necesario.
2.-	Los suministros de material para el personal administrativo, de planeación institucional y académico, se realiza mediante solicitudes firmadas por las direcciones o jefes de departamento, autorizando lo indispensable para las funciones sin afectar la calidad de los servicios prestados por la UNO.	
3.-	La compra de requerimientos de papelería obedece a un listado que considera inventario básico de almacén, siendo las compras las que arroje el sistema como faltantes.	

IV.- COMBUSTIBLE		RESULTADO ESTIMADO
En este rubro se deberá tener en consideración las siguientes medidas:		
1.-	Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto de lograr un trabajo eficiente en el motor y disminución en el consumo de combustible.	Las 5 acciones descritas en el rubro de combustible se llevan a cabo al 100 %, esto ha permitido ahorro para apoyar a los estudiantes a los viajes de prácticas, asistencia a eventos, tours académicos, reuniones por intercambio internacional, etc., que requieren para su formación académica. Incremento de viajes académicos de los estudiantes.
2.-	Se estableció por medio de la dirección administrativa, académica y de planeación un control para reservar viajes académicos, comisiones institucionales con formatos de planeaciones autorizadas, para el uso estrictamente necesario de los vehículos oficiales, con ello lograr un consumo estrictamente necesario en combustible y minimizar el desgaste de las partes mecánicas y eléctricas de los vehículos y que se traduzcan en menores costos por mantenimiento.	
3.-	Se estableció un límite de compras mensual de combustible, el responsable de vehículo oficiales es el encargado de llenar los tanques de todos los vehículos propiedad de la UNO, así como registrar en bitácora la cantidad en litros y kilometrajes de los mismos.	
4.-	A los usuarios de vehículos oficiales se les solicita buenos hábitos de manejo de los vehículos oficiales como son: Conducir sin acelerar demasiado, apagar el motor cuando no se ocupe, cambio de velocidades oportuna, calibración de neumáticos y que estén en buen estado, no llevar cargas de más en los vehículos.	
5.-	Los vehículos oficiales sin comisión institucional permanecen en el estacionamiento de vehículos oficiales de la institución, con el objetivo de no hacer uso indebido de los mismos y garantizar el ahorro de combustible y resguardo del bien.	

V.- MANTENIMIENTO VEHICULAR		RESULTADO ESTIMADO
En este rubro se deberá tener en consideración las siguientes medidas:		

1.-	Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto del buen funcionamiento del motor y generar ahorro en el consumo de combustible y así evitar mantenimientos correctivos que son más costosos.	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones de uso. Nota: un vehículo oficial ya no se ocupa al ser muy caro su mantenimiento y fallo constante de ese modo se ahorra en gastos de servicio.
2.-	Calibración, alineación y balanceo de neumáticos.	
3.-	Al momento de presentar algún signo de falla se lleva a diagnóstico para su autorización de corrección los vehículos oficiales con el objetivo de evitar daños mayores.	

VI.- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS		RESULTADO ESTIMADO
En este rubro se considera llevar a cabo, lo siguiente:		
1.-	Se realizarán mantenimiento preventivo cada año a los aires acondicionados, para efecto de que se utilicen en condiciones óptimas, la limpieza de filtros se realiza cada mes.	Trabajo eficiente de los equipos de aires acondicionados, impactando en el consumo, ambiental y desgaste de los mismos.
2.-	Se elabora, planea y coordina un programa de mantenimiento preventivo anual que comprende los siguientes mantenimientos: a) Predictivo, mediante recorridos periódicos para detectar a tiempo equipos que puedan pronosticar el punto futuro de falla de un componente de un mobiliario o equipo, de tal forma que dicho componente pueda reemplazarse, con base en el plan establecido para ello y conforme a los manuales de los equipos, justo antes de que falle. Así, el tiempo muerto del equipo se minimiza y el tiempo de vida del componente se maximiza. b) Preventivo, realizando acciones, tales como: mantenimiento periódico, limpieza, reemplazos en revisiones oculares, adaptaciones, restauraciones, inspecciones, evaluaciones, reportes del propio equipo, etc. en períodos de tiempos estableciendo para ello un calendario preferentemente con base al uso frecuente de los equipos. c) Correctivo, cuando aún derivado del mantenimiento predictivo y preventivo por causas de notorio desgaste interno o derivado de eventos adversos, o no predecibles, sea necesario cambiar un componente o la totalidad de algún equipo.	Avance con un 80 %, de esta manera se garantiza las óptimas condiciones de la infraestructura y sus instalaciones.
3.-	Se proporciona capacitación continua al personal de servicios generales de mantenimiento, para que ellos mismos puedan dar solución a los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, de esta manera contribuir al ahorro por servicios externos.	Capacitación en campo real del personal
4.-	Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas cada año, para garantizar que la red eléctrica se encuentre en óptimas condiciones y así evitar algún siniestro por corto circuito y un ahorro importante por fugas.	Instalaciones eléctricas en óptimas condiciones

VII.- COMPRAS E INSUMOS	RESULTADO ESTIMADO
En este rubro se observará lo siguiente:	

1.-	Se llevará a cabo los procesos de licitación conforme lo señala la normatividad vigente al ejercicio de que se trate, llevando un control estricto con respecto a la selección de insumos por medio del Comité y apegados al presupuesto autorizado para gastos operativos.	Contratos formalizados
2.-	Se actualizo y en espera de autorización las políticas del área de compras, en el cual uno de los puntos importantes es solicitar a diferentes proveedores cotizaciones, para tener mejores opciones y comprar al más económico, cuidando la calidad y servicio.	Compras más económicas en beneficio de la UNO.
3.-	Se estableció un límite de compras mensual de material consumible, refacciones, combustible y artículos promocionales del almacén general de la UNO, concientizando a todo el personal del uso racional de los mismos.	Compras mensuales básicas y necesarias.
4.-	En materia de viajes por comisión, todo funcionario presenta al área de finanzas justificación rigurosa del motivo y valor público de su comisión, así como reportar los resultados del mismo. En ningún caso se autoriza el pago de hoteles de lujo o transportación distinta a la clase económica.	Expediente de cada servidor comisionado con su informe de comisión.
5.-	La UNO no contrata arrendamiento de inmuebles	No hay arrendamiento
6.-	La UNO no realiza adquisición de activo fijo, salvo cuando este afecte las actividades administrativas, académica o de planeación institucional y se solicita vía Oficio la validación de la adquisición del bien o servicio a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.	Resguardos actualizados
7.-	La UNO se suma a las invitaciones de las compras consolidadas que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas.	Contratos formalizados
VIII.- CONTRATACION DE ASESORIAS, CONSULTORIA Y ESTUDIOS		RESULTADO ESTIMADO
En este rubro se observará lo siguiente:		
1.-	Se realizará la contratación de servicios de asesoría, consultoría y estudios únicamente los que la entidad requiera en razón de su funcionamiento llevando un control estricto con respecto a la selección de los participantes, toda vez que solo los indispensables se pretenden contratar y de ser el caso no se contratara ninguno a fin de obtener el mayor ahorro posible generado por este rubro.	Dictamen de auditoria
2.-	Personal del departamento de recursos materiales y servicios generales de la UNO realiza los trámites de declaración de uso y aprovechamiento de aguas nacionales, así como las descargas de aguas residuales y cualquier otro trámite de acuerdo al Título de concesión vigente.	Ahorro económico estimado anual en este rubro al cumplir en los límites permisibles de análisis y de esta manera excentar el pago de acuerdo a la Normativa de CONAGUA y presentar las declaraciones en tiempo y forma por la cantidad de \$120,000.00 Ahorro económico estimado anual en este rubro al cumplir con las declaraciones e informar de las exenciones de pago de aprovechamiento en tiempo y forma por la cantidad de \$16,000.00

		Ahorro económico estimado anual por realizar las declaraciones por personal de la UNO \$20,000.00
--	--	---

IX.- MATERIAL DE LIMPIEZA		RESULTADO ESTIMADO
En este rubro se observará lo siguiente:		
1.-	Se realizará la utilización del material de limpieza, cuidando el mayor ahorro posible y evitando que haya desperdicios, capacitando y concientizando al personal encargado de dicha tarea mediante mecanismos adoptados por los responsables de las áreas pertinentes.	Uso de productos de limpieza lo estrictamente necesario sin disminuir la calidad del servicio de limpieza
2.-	El suministro de materiales de limpieza se controla en el almacén general, y se suministra lo necesario a cada auxiliar de limpieza encargado del servicio.	Solicitudes de material autorizadas con lo estrictamente necesario.
3.-	Se implemento con el personal de limpieza para poder solicitar escobas, jergas, rollos de papel, etc., al almacén deberán proporcionar el enser dañado o cono vacío del papel.	El personal de limpieza entrega el enser dañado al recibir el nuevo.

X.- UNIFORMES		RESULTADO ESTIMADO
En este rubro se observará lo siguiente:		
1.-	Se solicitará al área correspondiente únicamente los uniformes que requiera el personal auxiliar de mantenimiento, limpieza y vigilancia a fin de que solo el personal autorizado pueda portar el mismo y con esto se ahorre en tal adquisición.	Entrega de uniformes al personal para su seguridad en el trabajo

Resultado estimado cumpliendo las acciones aquí descritas se espera un monto total de ahorro por la cantidad de **\$1, 246,479.00** (Son: un millón doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) , adicional una cultura donde toda la comunidad universitaria se suma para que la Universidad de Oriente sea más sostenible y amigable con el medio ambiente.

Atentamente



L.A.E.T. Leidy Marlena Dzul Cauch
Directora Administrativa

NÚMERO DE OFICIO: CJ/SSLVI/DVI/223/2026.
ASUNTO: VALIDACIÓN DE ACTA.
MÉRIDA, YUCATÁN A 28 DE ABRIL DE 2026.

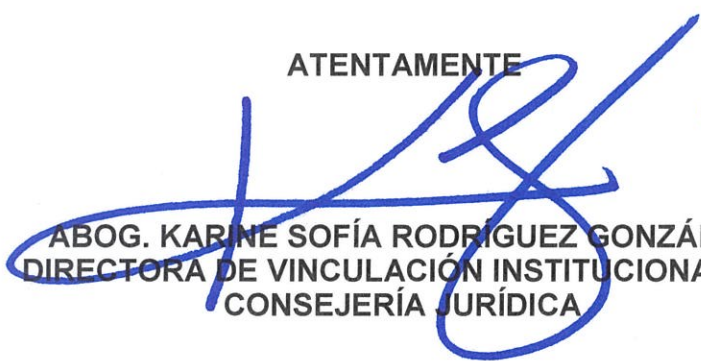
**MTRA. AMIREYOLY BURGOS AGUILAR,
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE.
PRESENTE.**

En seguimiento a su correo electrónico, por medio del cual solicita la revisión y validación del Proyecto de Acta de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, celebrada el día **2 de marzo de 2026**, le informo que ha sido revisada y validada por esta Dirección de Vinculación Institucional. Ahora bien, en cuanto a los acuerdos tomados en dicha sesión, son responsabilidad de los firmantes y el seguimiento de los mismos corresponde al Secretario de Actas y Acuerdos del Órgano de Gobierno.

Lo anterior con fundamento en el artículo 78 fracción V del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**ABOG. KARINE SOFÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE
CONSEJERÍA JURÍDICA**

~~KEVI~~



ACTA N° 84 /SO/0203/2026

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día dos de marzo del año dos mil veintiséis, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veintiséis de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán; con fundamento en los artículos 71, 72 y 74 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como los artículos 615 fracción VI, 616 fracción II, 619, 621, 625 y 626-BIS de la Reforma del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y el artículo 7 del decreto de creación de la Universidad de Oriente vigente, se reunieron siete de ocho integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2026, de conformidad con el oficio de instrucción con número CJ/DVI/OG/013/2026, de fecha 19 de febrero del año en curso, siendo convocadas las siguientes personas: -----

1. Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Presidente Designado de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán. -----
2. Licenciado Carlos Cervantes Ceballos, Asesor de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social; Suplente del Maestro Omar David Pérez Avilés, Secretario General de Gobierno. -----
3. Maestro Jesús Raúl Huerta Rangel, Director de Transparencia y Coordinación de Archivos, Suplente del Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----
4. Maestro Everth de Jesús Dzib Peraza, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Suplente del Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. -----
5. Licenciada Eunice Cecilia Mis Jiménez; Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Yucatán. -----
6. Maestra Teresita Aguilar Ballinas, Directora de Desarrollo Humano, Suplente del Maestro Homero Novelo Burgos, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Valladolid. -----
7. Contador Público Isaac Emilio Díaz Alcocer, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Valladolid. -----
8. Maestro Samuel Humberto Herrera Canul, Representante de Impulso Universitario Asociación Civil. -----

También estuvieron presentes la Maestra en Educación Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, Rectora de la Universidad de Oriente y la Maestra Amireyoly Burgos Aguilar, Secretaria de Actas y Acuerdos de la Universidad de Oriente, quienes se reunieron para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----



En atención al **PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA, Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, en cumplimiento de los artículos 629 y 630 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Maestra Amireyoly Burgos Aguilar, Secretaria de Actas y Acuerdos, procedió al pase de lista y, confirmando el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, le informó al Presidente de la junta, Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, quien la declaró legal y formalmente instalada, siendo las doce horas con cero minutos del día 02 de marzo de dos mil veintiséis. -----

Acto seguido, en desahogo del **PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**, y en cumplimiento del Artículo 623, fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos procedió a leer los puntos considerados para el orden del día, y una vez realizada la lectura, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación del orden del día.

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
 - II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
 - III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
 - IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados;
 - V. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la Rectora de la Universidad de Oriente M. Ed. Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, relativo al trimestre Octubre - diciembre 2025 y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre 2025;
 - VI. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la Rectora de la Universidad de Oriente M. Ed. Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, correspondiente al ejercicio 2025;
 - VII. Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2026 de la Universidad de Oriente;
 - VIII. Presentación y aprobación en su caso, del calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva en el 2026;
 - IX. Propuesta de acuerdos a la Junta Directiva;
 - IX.1 Presentación y Aprobación, en su caso del Programa Operativo Anual 2026 de la Universidad de Oriente;
 - IX.2 Presentación y Aprobación, en su caso del Programa anual de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2026 y su anexo de la Universidad de Oriente;
 - IX.3 Presentación y Aprobación, en su caso del Catálogo de puestos y Tabulador de sueldos 2026 de la Universidad de Oriente;
 - IX.4 Presentación y aprobación, en su caso, de la actualización del catálogo de tarifas y precios de la Universidad de Oriente para el ciclo 2026 - 2027;
 - IX.5 Presentación y aprobación del incremento de horas anuales para la contratación de honorarios asimilados a salarios, de docentes que impartirán talleres de deportes y artística y de una profesional que dará atención psicológica en el marco del programa aliados por la vida.
 - X. Asuntos Generales.
 - X.1 Presentación del Adeudo Estatal al corte del 31 de Octubre de 2025.
 - XI. Clausura de la sesión
- El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno la aprobación del orden del día. -----



Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2026, quedando el siguiente acuerdo **(UNO-1SO-020326-01)**. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y de acuerdo con el **PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior** y con fundamento en el artículo 623 fracción III del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos señaló que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 fue circulada con anterioridad junto con el oficio de validación CJ/SSLVI/DVI/044/2026 a cada uno de los consejeros, emitiendo sus respectivos comentarios como resultado de la revisión y fueron solventados. Dicha acta se integró en la carpeta sin firmas completas, sin embargo, el día de la sesión se recabó la última firma, se presentó para su aprobación y se mandó al alcance para su solventación. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno la dispensa de la lectura y procedió aprobar el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025. -----

Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente se dieron por enterados de la dispensa de la lectura y se aprobó por unanimidad de votos el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del veintiocho de noviembre de 2025. obteniéndose el siguiente acuerdo -----
(UNO-1SO-020326-02).

En el desahogo del **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA, Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados**, con fundamento en el Artículo 623 fracción IV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán -----

UNO-3SO-3009-25-04: De las observaciones al ejercicio 2024 se registraron 11 observaciones alguna de ellas ya está siendo atendidas y aún estamos pendientes por atender el 20% de las demás observaciones. En algunos casos hemos realizados los ajustes y reclasificaciones sugeridas por el despacho de Auditoria externo, manejado un mayor control en la revisión de los CFDI y cuidando el mayor cumplimiento en las políticas institucionales (Política de viáticos actualizado). Así mismo el área de Recursos Humanos se encuentra en proceso de solventación de 2 observaciones correspondientes a temas de timbrado y prestaciones ISSTEY. Por lo que se cuenta con un 80% de avance. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno darse por enterados de la situación y avance de los acuerdos expuestos. Los miembros del órgano de gobierno se dieron por enterados. -----

En el desahogo del **PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y aprobación, del Informe de Gestión de la Rectora de la Universidad de Oriente Maestra en Educación Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, relativo al trimestre Octubre - Diciembre de 2025**. La Secretaria de Actas y Acuerdos cedió la palabra a la Rectora de la Universidad de Oriente, para que brinde el informe relativo al período correspondiente. Con fundamento en los Artículos 624 fracción I inciso a y 638 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Rectora informó que en las carpetas se encuentra el informe trimestral correspondiente al período de octubre a diciembre de 2025 y los estados financieros respectivos, por lo que solicitó la dispensa de la lectura del informe trimestral en referencia, y al no haber alguna observación o comentario, la aprobación del mismo. El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno darse por enterados de la dispensa de lectura y aprobar el contenido del informe de gestión de la titular de la Universidad de Oriente, relativo al trimestre octubre-



diciembre 2025; así como darse por enterados de los estados financieros del mismo periodo; Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el informe de gestión del trimestre octubre diciembre 2025 y se dieron por enterados de los estados financieros al 31 de diciembre 2025. generando el siguiente acuerdo -----
------(UNO-1SO-020326-03).

En el desahogo del **PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y aprobación, del Informe de Gestión de la Rectora de la Universidad de Oriente Maestra en Educación Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, correspondiente al ejercicio 2025**, con fundamento en los Artículos 624 fracción I inciso a y 638 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Rectora de la Universidad de Oriente, informó acerca de los asuntos más relevantes del ejercicio 2025: -----

I. Diagnóstico de la institución: la matrícula de la universidad al 31 de Diciembre 2025 está integrada por 1,147 estudiantes, de los cuales 1,118 son de licenciatura y 29 son de Posgrado el 48.03% es del género masculino (551) y el 51.96% es del género femenino (596). El 9.6% es Maya hablante y el 90.4% no. Se dieron de baja 73 estudiantes de licenciatura representando el 6.5% de la matrícula total: 3 en Administración Pública, 11 de Desarrollo Turístico, 28 en Gastronomía, 5 en Lingüística y Cultura Maya, 17 de Mercadotecnia y 9 en Tecnología de la Información y Comunicación. 4 cambio de carrera, 15 por motivos personales, 3 problemas de salud, 2 no les gusto la carrera y 49 por reprobación. En posgrado son 12 bajas, 9 en la Maestría en Administración Pública y 3 en Doctorado en Gestión Educativa. Las 12 por motivos personales. Al finalizar el ejercicio 2025, se aclara que no se cuenta con la información actualizada del total de beneficiarios de la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro que aplicará en 2026, estamos en espera que la coordinación del Bienestar nos envíe la información. La Beca de impulso universitario es la única que tenemos activa con 12 estudiantes beneficiados. El estudiantado que pertenece a Impulso Universitario y al Programa Mujeres Science, Technology, Engineering y Mathematics, son los únicos que duplican el apoyo de las Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro. En Posgrados, el apoyo por convenios con instituciones vinculadas con la UNO y al personal que labora en la misma institución, en total fueron 26 beneficiados durante el ejercicio 2025, equivalente al 89.65% de la población de Posgrados. Se registraron 168 titulaciones para los programas educativos, en el marco de las 7 modalidades establecidas en el Reglamento Escolar para Licenciaturas. (p.461-481). -----

II. Resumen de actividades, donde se concentran las acciones más relevantes del ejercicio 2025: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: Derivado del dictamen favorable emitido en la primera y segunda fase del procedimiento para el Ingreso de Instituciones de Educación Superior a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Comisión Evaluadora constituida por el Consejo Regional Sur-Sureste, recomendó la aceptación de la Universidad de Oriente, para ser parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por lo que la Secretaría General Ejecutiva en la Sesión Ordinaria 4.2025 del Consejo Nacional y la LXVII Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, aprobó el ingreso, y se hizo entrega de su Constancia de Afiliación el 13 de noviembre de 2025. Comisión Dictaminadora: El 01 de octubre del presente año, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora Presentó a todo el personal de tiempo completo y de asignatura, a los cuatro aspirantes a vocales a integrar la comisión dictaminadora para el periodo 2025-2027 y el 29 de octubre quedo instalada. Trick Or Treat 2025: En el mes

de Octubre se llevó a cabo la actividad personal uno Trick Or Treat 2025, donde se invitó a participar al estudiantado y personal de la Universidad a expresarse en idioma inglés por todo un día y participar en las actividades programadas. Fumigación: El 4 de Octubre se llevó a cabo la fumigación en todas las áreas de la universidad, con el objetivo de mantener un entorno limpio y libre de plagas. **Curso Primeros Auxilios:** Se impartió el curso Seguridad e Higiene a los 7 jefes de grupo y a los integrantes de las brigadas de primeros auxilios asistiendo el 90% y dos guardias. **Instalación de Climas:** El 01 de diciembre, dieron inicio la instalación de aires acondicionados en las aulas de toda la universidad, por lo que se asignaron espacios adecuados para la aplicación de exámenes extraordinarios y llevar un mejor control de la logística durante el proceso de instalación, en el marco del ejercicio del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples 2025. (P.609-633). -----

III. Comportamiento financiero y programático – presupuestal: En el que informa las principales cifras de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2025 son: total de Activo Circulante: \$18,754,506.00 (Son: dieciocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos seis pesos con cero centavos moneda nacional.), total de Activo No Circulante: \$204,215,251.23 (Son: doscientos cuatro millones doscientos quince mil doscientos cincuenta y un pesos con veintitrés centavos moneda nacional.), teniendo como Total de Activo: \$222,969,757.23 (Son: doscientos veintidós millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos con veintitrés centavos moneda nacional.), Pasivo Circulante: \$1,150,635.81 (Son: un millón ciento cincuenta mil seiscientos treinta y cinco pesos con ochenta y un centavos moneda nacional). Total, de Pasivo \$1,150,635.81 (Son: un millón ciento cincuenta mil seiscientos treinta y cinco pesos con ochenta y un centavos moneda nacional) y Total de Patrimonio: \$221,819,121.42 (Son: doscientos veintiún millones ochocientos diecinueve mil setecientos ciento veintiún pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional). En cuanto a los Ingresos del período al 31 Diciembre del 2025, de acuerdo con el Estado de Actividades son los siguientes: Ingresos de la Gestión: \$8,706,621.83 (Son: ocho millones setecientos seis mil seiscientos veintiún pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional.), Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$32,804,256.00 (Son: treinta y dos millones ochocientos cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos con cero centavos moneda nacional.), dando un total de Ingresos por: \$41,510,877.83 (Son: cuarenta y un millones quinientos diez mil ochocientos setenta y siete pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional). En cuanto a los Egresos del período al 31 de Diciembre de 2025 de acuerdo con el Estado de Actividades, se ejercieron en Servicios Personales: \$30,352,421.47 (Son: treinta millones trecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiún pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional.), en Materiales y Suministros: \$2,672,137.59 (Son: dos millones seiscientos setenta y dos mil ciento treinta y siete pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional.), en Servicios Generales: \$6,070,307.32 (Son: seis millones setenta mil trescientos siete pesos con treinta y dos centavos moneda nacional.), Partida 5000 Bienes muebles por la cantidad de \$41,599.00 (Son cuarenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos con cero centavos moneda nacional) Total de Gastos de Funcionamiento: \$39,136,465.38 (Son: treinta y nueve millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional.), en Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$14,236,169.38 (Son: catorce millones doscientos treinta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional.); Total de Gastos y otras pérdidas \$53,331,035.76 (Son: cincuenta y tres millones trescientos treinta y un

mil treinta y cinco pesos con setenta y seis centavos moneda nacional.), siendo el resultado del ejercicio: - \$11,820,157.93 (Son: once millones ochocientos veinte mil ciento cincuenta y siete pesos con noventa y tres centavos moneda nacional.). Al cierre del año 2025, los principales indicadores fueron los siguientes: en índice de eficiencia terminal fue del 72.30%, índice de titulación con relación al egreso fue de 92.06%, la tasa de estudiantes de licenciatura sin reprobación fue de 97.44% y Tasa de índice de retención 97.44%. El costo por alumno fue de \$35,005.78 (Son: treinta y cinco mil cinco pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional) (p.634-640). IV. *Examen de Resultados:* (p.654-656). V. *Esfuerzos de superación* (p.699-704) VII. *Perspectivas:* (p.738). Adicionalmente se presentaron los estados financieros del periodo de octubre, noviembre y diciembre, Una vez escuchado lo expresado por la Rectora, el Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente, la aprobación del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2025. ----- Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025. generando el acuerdo siguiente: ----- **(UNO-1SO-020326-04).**

En desahogo del **PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2026 de la Universidad de Oriente;** La Secretaria de Actas y Acuerdos cedió la palabra a la Rectora de la Universidad de Oriente, para que brinde el informe relativo al presupuesto para el ejercicio 2026, con fundamento legal en los artículos 624 fracción I inciso b, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en el artículo 13 fracción XI del decreto 628 de creación de la Universidad de Oriente y artículo 18 fracción V, del decreto 58 que reforma diversas disposiciones del decreto de creación de la Universidad de Oriente, la Rectora hizo del conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno, que con fecha 29 de Diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el Decreto 142/2025, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos 2026, autorizando el H. Congreso del Estado a la Universidad de Oriente la cantidad de \$40,951,663.00 (Son: cuarenta millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.). Detallados de la siguiente manera: Aportación Estatal \$13,994,569.00 (Son: trece millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos con cero centavos moneda nacional). Recaudación Propia \$6,900,911.00 (Son: seis millones novecientos mil novecientos once pesos con cero centavos moneda nacional). Aportación Federal \$20,056,183.00 (Son: veinte millones cincuenta y seis mil ciento ochenta y tres pesos con cero centavos moneda nacional). Total del Presupuesto Autorizado \$40,951,663.00 (Son: cuarenta millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.). El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno, aprobar el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2026 por \$40,951,663.00; (Son: cuarenta millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N). -----

La abstención de la votación fue emitida por la titular de la Oficina Federal quien manifestó que no se está cubriendo el paripassu. -----

Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos el Presupuesto para el ejercicio 2026, generando el siguiente acuerdo -----

----- **(UNO-1SO-020326-05).**
En desahogo del **PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y aprobación, en su caso, del calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva en el**

2026: Con fundamento legal en el Artículo 624 fracción I inciso C del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos informo que en las carpetas de trabajo se encuentra el oficio SGG/DGJG-452/2025 de fecha 8 de diciembre 2025, que envía la Secretaría General de Gobierno con las fechas propuestas para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente en el ejercicio, la primera 02 de marzo se programó a las 12:00 horas, la segunda sesión el 19 de mayo a las 11:00 horas, la tercera sesión el 17 de septiembre a las 11:00 horas y la cuarta sesión el 24 de noviembre a las 10:00 horas. El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno, la aprobación del calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva 2026. Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el calendario de las fechas de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva 2026. generando el acuerdo siguiente: ----- **(UNO-ISO-020326-06).** En desahogo del **PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta de acuerdos a la Junta Directiva;** la Secretaria de Actas y Acuerdos se permitió leer una propuesta, como **IX.1 Presentación y Aprobación, en su caso del Programa Operativo Anual 2026 de la Universidad de Oriente;** Dicho lo anterior le cedió la palabra a la Rectora quien realizó una breve explicación. La Rectora puso a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la propuesta relativa al Programa Operativo Anual 2026, permitiendo destacar que en la carpeta de trabajo se encuentra el documento en el que se especifican los ocho Programas Presupuestarios derivados del Plan de Desarrollo Institucional y los cuales se irán ejerciendo en las actividades consignadas en los Planes Anuales de Trabajo de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Oriente, encontrando su fuente de financiamiento en las Unidades de Presupuestación Básicas registrados ante la Secretaria de Administración y Finanzas, cuyo importe total coincide con el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado. Detallados de la siguiente manera: 1 Universidad con Educación de Calidad \$2,276,700.00 (Son: Dos millones doscientos setenta y seis mil setecientos pesos con cero centavos moneda nacional). 2 Universidad con Vinculación Regional, Nacional e Internacional \$360,000.00 (Son: Trescientos sesenta mil pesos con cero centavos moneda nacional). 3 Universidad con Investigación de impacto Regional, Nacional e Internacional \$150,000.00 (Son: Ciento cincuenta mil pesos con cero centavos moneda nacional). 4 Universidad por la Dignificación de la lengua y la cultura maya \$40,000.00 (Son: Cuarenta mil pesos con cero centavos moneda nacional). 5 Universidad Limpia y Sustentable \$650,000.00 (Son: Seiscientos cincuenta mil pesos con cero centavos moneda nacional). 6 Universidad con fomento al emprendimiento \$20,000.00 (Son: Veinte mil pesos con cero centavos moneda nacional). 7 Universidad con perspectiva de Género, igualdad de oportunidades e inclusión \$100,000.00 (Son: Cien mil pesos con cero centavos moneda nacional). 8 Universidad con Rendición de cuentas, mejora continua y finanzas sanas. \$1,330,000.00 (Son: Un millón trescientos treinta mil pesos con cero centavos moneda nacional). Subtotal Programas Operativos Anuales Relacionado a Objetivos del Desarrollo \$5,959,288.54 (Son: Cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional). Gastos operativos de funcionamiento y otras erogaciones no relacionadas a los objetivos del desarrollo \$2,576,795.00 (Son: Dos millones quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos con cero centavos moneda nacional). Gastos de servicios personales \$35,274,142.26 (Son: Treinta y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos con veinte seis centavos moneda nacional). Total, Programas Operativos Anuales y Programas



Presupuestarios \$43,810,226.00 (Son: Cuarenta y tres millones ochocientos diez mil doscientos veinte seis pesos con cero centavos moneda nacional). El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno, la aprobación del Programa Operativo Anual 2026 de la Universidad de Oriente, la abstención de la votación fue emitido por la titular de la Oficina Federal quien manifestó que no se está cubriendo el paripassu.

Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos el Programa Operativo Anual 2026 de la Universidad de Oriente, generando el siguiente acuerdo -----**(UNO-1SO-020326-07).**

X.2 En desahogo a la segunda propuesta de acuerdos del décimo punto, Presentación y Aprobación, en su caso del Programa anual de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2026 y su anexo de la Universidad de Oriente; La Secretaría de Actas cedió nuevamente la palabra a la Rectora, para que proceda con la exposición del acuerdo: La Rectora informo que en la carpeta de la sesión se encuentra el Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del ejercicio 2026 y su anexo elaborados de acuerdo a las autorizaciones presupuestales correspondientes. El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno, la aprobación del Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del ejercicio 2026 de la Universidad de Oriente. -----

Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del ejercicio 2026 de la Universidad de Oriente, generando el acuerdo siguiente: ----**(UNO-1SO-020326-08).**

En desahogo al punto IX.3 Presentación y Aprobación del Catálogo de puestos y Tabulador de sueldos 2026, La Secretaria de Acta y Acuerdos le cedió la palabra a la Rectora, para que proceda con la exposición de la siguiente propuesta de acuerdos. La Rectora presentó para su aprobación el Catálogo de puestos y Tabulador de sueldos 2026. Aclaro que el tabulador se actualizó en un 2% y 3% para las categorías autorizadas, respecto del ejercicio inmediato anterior (2025). El incremento se encuentra proyectado en el presupuesto autorizado y en sus adecuaciones del ejercicio actual, por lo que no se afecta la liquidez de la Universidad. El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno, la aprobación Catálogo de Puestos y el Tabulador de sueldos 2026 de la Universidad de Oriente. -----

Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el Catálogo de Puestos y el Tabulador de sueldos 2026 de la Universidad de Oriente, generando el acuerdo siguiente: ----- **(UNO-1SO-020326-9).**

En desahogo al punto IX.4 Presentación y aprobación, en su caso, de la actualización del catálogo de tarifas y precios de la Universidad de Oriente para el ciclo 2026 - 2027; La Secretaria de Acta y Acuerdos le cedió la palabra a la Rectora, para que proceda con la exposición de la siguiente propuesta de acuerdos. La Rectora puso a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, actualización de la Lista de cuotas e ingresos propios del ciclo escolar 2026- 2027, el cual incluye cuotas que empezarán a cobrarse a partir de este ciclo escolar, y algunas adicionales, aclarando que todas las tarifas adicionales, representan un esfuerzo y una respuesta estratégica para la recaudación de mayores recursos propios. Estas propuestas se harán efectivas una vez presentadas ante la junta directiva, iniciando su vigencia a partir del momento de su aprobación. El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno, la aprobación de la actualización del catálogo de tarifas y precios de la Universidad de Oriente para el ciclo 2026 – 2027. -----



Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos la actualización del catálogo de tarifas y precios de la Universidad de Oriente para el ciclo 2026 – 2027, generando el acuerdo siguiente: ----- **(UNO-ISO-020326-10)**. En desahogo al punto del orden del día **IX.5 Presentación y aprobación del incremento de horas anuales para la contratación de honorarios asimilados a salarios, de docentes que impartirán talleres de deportes y artística y de una profesional que dará atención psicológica en el marco del programa aliados por la vida**. La Secretaria de Acta y Acuerdos le cedió la palabra a la Rectora, para que proceda con la exposición de la siguiente propuesta de acuerdos. La Rectora puso a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, para su aprobación el incremento de horas anuales para la contratación de honorarios asimilados a salarios, de docentes que impartirán talleres de deportes y artística y de una profesional que dará atención psicológica en el marco del programa aliados por la vida. La Universidad de Oriente, siempre en busca de la excelencia educativa de nivel superior, en el año 2025 fue admitida para ser parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A. C. (ANUIES), por lo anterior las acciones encaminadas a la mejora continua, deben considerar las recomendaciones de esta asociación. Una de las observaciones que resaltan en el reporte de hallazgos durante la pasada visita de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A. C. (ANUIES) a nuestra casa de estudios, es la relacionada con la ausencia de un Programa de Cultura y Deportes, por lo anterior, la Universidad de Oriente implementó talleres en este sentido para la atención de este indicador, sin embargo, la matrícula está en crecimiento y es necesario ampliar la oferta de actividades extracurriculares, acorde a la demanda estudiantil. De igual modo y en el marco del programa “aliados por la vida”, que impulsa nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, en el que se considera a la población en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y el desarrollo de campañas de prevención de alcohol, tabaco y otras drogas a hombres y mujeres a partir de los 15 años de edad para el cuidado de la salud, la UNO atiende una población 1,118 estudiantes del oriente del Estado de Yucatán en el que a través de talleres de futbol, softball, voleibol, basquetbol, atletismo, escolta, banda de guerra, taller de jarana, teatro comunitario y atención psicológica, se pretende dar seguimiento a una de las vertientes más relevantes del Plan de Desarrollo de Estado de Yucatán Renacimiento Maya 2024 – 2030. Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar su apoyo para autorizar un total de 2,516 horas anuales adicionales para la contratación semestral de honorarios asimilados a salarios, por lo que con esta autorización se incrementará el número de asimilados autorizados a un total de 3 asimilados por semestre, con un total de 4,004 horas anuales, dichas horas adicionales representan de manera concentrada en el capítulo 1000 la cantidad de \$335,433.12 (Son: Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos 12/100 M.N.) y en la partida 3981 de impuesto sobre nómina la cantidad de \$15,933.07 (Son: Quince mil novecientos treinta y tres pesos 07/100 M.N.), como se especifica a continuación: Psicología: número de prestadores de servicio 1 incremento de horas anual 1,456 con un incremento de importe anual de \$194,113.92 (Son: ciento noventa y cuatro mil ciento trece pesos con noventa y dos centavos moneda nacional). Impuesto sobre nómina anual: \$9,220.41 (Son: nueve mil doscientos veinte pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional). Taller de Deporte: número de prestadores de servicio 1 incremento de horas anual 712 con un incremento de importe anual de \$94,923.84 (Son: noventa y cuatro mil novecientos veintitrés pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional). Impuesto sobre nómina anual: 4,508.88 (Son: Cuatro mil quinientos ocho pesos con

ochenta y ocho centavos moneda nacional). Taller de Artístico: número de prestadores de servicio 1 incremento de horas anual 348 con un incremento de importe anual de \$46,395.36 (Son: cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos con treinta y seis centavos moneda nacional). Impuesto sobre nómina anual: \$2,203.78 (Son: Dos mil doscientos tres pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional). Total, de prestadores de servicio 3 con un incremento de horas 2,516 Incremento del importe anual \$335,433.12 (Son: Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos con doce centavos moneda nacional). Impuesto sobre nómina anual \$15,933.07 (Son: Quince mil novecientos treinta y tres pesos con siete centavos). La Rectora aclaró que todo se hará con recursos propios. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno, la aprobación del incremento de horas anuales para la contratación de honorarios asimilados a salarios, de docentes que impartirán talleres de deportes y artística y de una profesional que dará atención psicológica en el marco del programa aliados por la vida. -----

Los miembros del órgano de gobierno de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el incremento de horas anuales para la contratación de honorarios asimilados a salarios, de docentes que impartirán talleres de deportes y artística y de una profesional que dará atención psicológica en el marco del programa aliados por la vida, generando el acuerdo siguiente: ----- **(UNO-ISO-020326-11).**

Continuando con el desarrollo de la sesión y en desahogo al **X Punto** del Orden del Día **Asuntos Generales**; la Secretaria de Actas y Acuerdos cedió la palabra a la Rectora para la exposición de la propuesta: **X.1 Presentación del Adeudo Estatal al corte del 31 de Octubre de 2025.** La Rectora comentó que se encuentra anexo en su carpeta el oficio 511/2025/3783-28-32 del seguimiento al oficio 500/2025-0468-28 con referencia al Adeudo Estatal al corte del 31 de octubre de 2025, por un importe de \$5,203,066.49 (Son: Cinco millones doscientos tres mil sesenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional). El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno darse por enterados del Adeudo Estatal. -----

Los miembros del Órgano de Gobierno se dan por enterados del Adeudo Estatal, la Secretaria de Actas y Acuerdos manifestó que se han desahogado todos los puntos del orden del día por lo que le cedió la palabra al Presidente para que proceda a clausurar la misma en desahogo al **PUNTO X DEL ORDEN DEL DÍA.** Una vez agotados los asuntos a tratar, el Presidente instruyó a la Secretaria de Actas y Acuerdos de esta Junta Directiva, proceda a la elaboración del acta correspondiente y realice los trámites pertinentes para la protocolización de la misma, en apego a lo que establece el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán en su artículo 616 fracción VIII. Por lo que siendo las trece horas con dieciséis minutos del día dos de marzo del dos mil veintiséis, declaró formalmente concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Universidad de Oriente de 2026. Estando presentes en las instalaciones en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.



----- LO CERTIFICAMOS. -----

Doctor Juan Enrique Balam Vázquez Presidente Designado de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente y Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	
Licenciado Carlos Cervantes Ceballos, Asesor de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social; Suplente del Maestro Omar David Pérez Avilés Secretario General de Gobierno. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Maestro Jesús Raúl Huerta Rangel Director de Transparencia y Coordinación de Archivos. Suplente del Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez. Secretario de Administración y Finanzas. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente.	
Maestro Everth de Jesús Dzib Peraza, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Suplente del Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente.	
Licenciada Eunice Cecilia Mis Jiménez Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Yucatán. Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	

Esta hoja de firmas forma parte del acta número 84 de la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el dos de marzo del dos mil veintiséis, efectuada de manera presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral No. 10344-10345. Polígono Chanyokdzonot. Valladolid, Yucatán. CP. 97780. Tel. (985) 856 6140.

www.uno.edu.mx



Hoja de firmas

Maestra Teresita Aguilar Ballinas Directora de Desarrollo Humano Suplente del Homero Novelo Burgos Presidente Municipal de Valladolid Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Contador Público Isaac Emilio Díaz Alcocer, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Valladolid. Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Maestro Samuel Humberto Herrera Canul Representante de Impulso Universitario A.C. Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Maestra en Educación Teresa de Jesús Alcocer y Gazca Rectora de la Universidad de Oriente	
Maestra Amireyoly Burgos Aguilar Secretaria de Actas y Acuerdos de la Universidad de Oriente.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta número 84 de la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el dos de marzo del dos mil veintiséis, efectuada de manera presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral No. 10344-10345. Polígono Chanyokdzonot. Valladolid, Yucatán. CP. 97780. Tel. (985) 856 6140.

www.uno.edu.mx



Hoja de anexos

Numero de anexo	Fojas	Denominación
1	2 fojas	Lista de asistencia firmada correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del 2026.
2	4 fojas	Acreditaciones de los suplentes de los miembros de la Junta Directiva.
3	14 fojas	Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025.
4	7 fojas	Estados Financieros de la Universidad de Oriente al 31 de marzo del 2025.
5	3 fojas	Presupuesto para el ejercicio 2026 de la Universidad de Oriente.
7	6 fojas	Programa Operativo Anual 2026 de la Universidad de Oriente.
8	4 fojas	Programa anual de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2026 y su anexo de la Universidad de Oriente
9	4 fojas	Catálogo de puestos y Tabulador de sueldos 2026 de la Universidad de Oriente
10	2 fojas	Catálogo de tarifas y precios de la Universidad de Oriente para el ciclo 2026 - 2027

Esta hoja de firmas forma parte del acta número 84 de la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el dos de marzo del dos mil veintiséis, efectuada de manera presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

